

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva

Roma, 11-14 de octubre de 2004

Mesa de la Junta Ejecutiva

Presidente:	Sr. Miguel Barreto (Perú)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Poul Skytte Christoffersen (Dinamarca)
Miembro:	Sr. Nasreddine Rimouche (Argelia)
Miembro:	Sra. Nasrin Akhter (Bangladesh)
Miembro:	Sr. Milan Paksi (Eslovaquia)
Relator:	Sr. Patrick Saint-Hilaire (Haití)

DECISIONES Y RECOMENDACIONES DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2004 DE LA JUNTA EJECUTIVA



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/2004/15

14 octubre 2004

ORIGINAL: FRANCÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

ÍNDICE

	Página
Aprobación del programa	1
Nombramiento del Relator	1
ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS	
2004/EB.3/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros	1
ASUNTOS DE POLÍTICA	
2004/EB.3/2 El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación	1
2004/EB.3/3 Fomento de la capacidad nacional y regional	2
2004/EB.3/4 Nuevas asociaciones para responder a las nuevas necesidades — Ampliación de la base de donantes del PMA	3
2004/EB.3/5 Actualización sobre la alimentación escolar	4
2004/EB.3/6 Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: progresos alcanzados hasta la fecha y plan de ejecución	4
2004/EB.3/7 Marco unificado de políticas del PMA: Actualización (octubre de 2004)	4
ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS	
2004/EB.3/8 Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos	4
2004/EB.3/9 Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo	5
2004/EB.3/10 Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005	5
INFORMES DE EVALUACIÓN	
2004/EB.3/11 Informe resumido de la evaluación de la operación de urgencia regional en el Sahel (OU 10249.0)	5
2004/EB.3/12 Informe resumido de la evaluación de la cartera de operaciones de socorro en Eritrea	5
2004/EB.3/13 Informe resumido de la evaluación de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación regionales de la zona costera del África occidental correspondientes a Guinea, Liberia y Sierra Leona (OPSR 10064.0, 10064.1 y 10064.2)	6
2004/EB.3/14 Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades del PMA en Rwanda	6
2004/EB.3/15 Informe resumido de la evaluación de la operación de urgencia en el Sudán	6
2004/EB.3/16 Nota informativa sobre el examen de la dependencia central del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)	6



ASUNTOS OPERACIONALES**CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL**

2004/EB.3/17	Programa en el país — Sierra Leona 10333.0 (2005–2007)	6
2004/EB.3/18	Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — República Centroafricana 10361.0	7
2004/EB.3/19	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Zona costera del África occidental 10064.3	7
2004/EB.3/20	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Côte d'Ivoire 10372.0	7
2004/EB.3/21	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Mauritania 10359.0	7
2004/EB.3/22	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Senegal 10188.1	7

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA

2004/EB.3/23	Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — República Democrática Popular Lao 10078.1	8
2004/EB.3/24	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Sri Lanka 10067.1	8

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL

2004/EB.3/25	Programa en el país — Madagascar 10340.0 (2005–2009)	8
2004/EB.3/26	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Región del África meridional 10310.0	8

INFORMES OPERACIONALES

2004/EB.3/27	Nota informativa sobre la operación prolongada de socorro y recuperación — Angola 10054.2	8
--------------	---	---

ASUNTOS OPERACIONALES**CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL**

2004/EB.3/28	Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Etiopía 10362.0	9
2004/EB.3/29	Aumento de presupuesto de la operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Uganda 10121.0	9

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

2004/EB.3/30	Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006	9
--------------	--	---



ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

2004/EB.3/31	Examen de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI)	9
2004/EB.3/32	Examen de los procesos operativos: segundo informe parcial sobre los proyectos experimentales	10
2004/EB.3/33	Aumento de la delegación de facultades en el Director Ejecutivo para la aprobación de operaciones y revisiones presupuestarias	11

RESÚMENES DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

2004/EB.3/34	Resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva	11
Anexo I	Programa	12
Anexo II	Lista de documentos	15
Anexo III	Lista de participantes	19



DECISIONES Y RECOMENDACIONES

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa tal como se había presentado (Anexo I).

11 de octubre de 2004

Nombramiento del Relator

De conformidad con el Artículo XII del Reglamento, la Junta nombró al Sr. Patrick Saint-Hilaire (Lista C) Relator del tercer período de sesiones ordinario de 2004.

11 de octubre de 2004

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

ASUNTOS ESTRATÉGICOS ACTUALES Y FUTUROS

2004/EB.3/1 Asuntos estratégicos actuales y futuros

La Junta tomó nota de la exposición oral del Director Ejecutivo sobre los asuntos estratégicos a los que hacía frente el PMA. Los puntos principales de dicha exposición y las observaciones de la Junta figurarían en el resumen de la labor del período de sesiones. La Junta tomó nota asimismo de los discursos pronunciados por el Excmo. Sr. Manuel Rodríguez Cuadros, Ministro de Relaciones Exteriores (Perú), el Excmo. Sr. Chowdhury Kamal Ibne Yusuf, Ministro de Alimentación y Gestión de Catástrofes, (Bangladesh) y del Sr. Lebohang Kenneth Moleko, Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, Embajador y Representante Permanente de Lesotho ante las Naciones Unidas.

11 de octubre de 2004

ASUNTOS DE POLÍTICA

2004/EB.3/2 El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación

La Junta aprobó el documento “El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación” (WFP/EB.3/2004/4-A) y pidió que la Secretaría actualizara el documento titulado “Marco unificado de políticas del PMA: Un instrumento de gobierno” (WFP/EB.A/2002/5-A/1), modificando el texto de la sección “Cuestiones comunes a diversas actividades” de la manera siguiente:

“Con objeto de participar activamente con los gobiernos y otros asociados en los programas nacionales de red de seguridad en las diferentes fases de su desarrollo, el PMA:



- aumentará su capacidad para prestar asesoramiento con conocimiento de causa y promover eficazmente las redes de alimentación de seguridad durante la formulación de las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza. Las medidas relacionadas con la capacitación y la dotación de personal deberían garantizar que las oficinas en los países con el apoyo de los despachos regionales y la Sede dispongan de competencias suficientes a nivel institucional;
- elaborará directrices sobre las modalidades más apropiadas de diseño y establecimiento de las redes de seguridad. Deberá prestarse particular atención a: las modalidades de las redes de seguridad más eficaces con respecto a las circunstancias locales; la combinación óptima de transferencias alimentarias y monetarias; el potencial de las redes de seguridad para facilitar la transición de las operaciones de urgencia a las de recuperación y desarrollo; y el diseño de actividades específicas en el ámbito de las redes de seguridad;
- fortalecerá los medios de que dispone para mejorar los programas nacionales de red de seguridad existentes. Las mejores prácticas derivadas de la experiencia del PMA en materia de redes de seguridad deberán difundirse en todos los despachos regionales y las oficinas en los países en el marco de un sistema más amplio de intercambio de conocimientos e información dentro de la Organización. El PMA también deberá colaborar con los asociados, incluidos los gobiernos nacionales, el Banco Mundial, las ONG y otras organizaciones de las Naciones Unidas, con el fin de identificar las mejores prácticas de los organismos en materia de redes de seguridad;
- estudiará mecanismos de financiación apropiados para su participación en las redes de seguridad. Estas iniciativas pueden incluir una ampliación de su base de donantes y una mayor atención a cuestiones específicas relacionadas con las redes de seguridad, tales como la financiación multianual.”

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/3

Fomento de la capacidad nacional y regional

La Junta aprobó el marco de políticas establecido en el documento WFP/EB.3/2004/4-B. De conformidad con la decisión 2002/EB.A/4, pidió que la Secretaría actualizara el documento titulado “Marco unificado de políticas del PMA: Un instrumento de gobierno” (WFP/EB.A/2002/5-A/1), modificando el texto de la sección “Cuestiones comunes a diversas actividades” de la manera siguiente:



“El PMA, en asociación con otros organismos, adoptará un enfoque sistemático de fomento de la capacidad nacional y regional para la reducción del hambre. Las actividades de fomento de la capacidad del Programa se realizarán con el fin de aumentar, establecer y/o fortalecer las capacidades nacionales y regionales que guardan una relación directa con las esferas del hambre y la malnutrición, en especial en la medida en que éstas afectan a las personas y comunidades más pobres y vulnerables. La ventaja comparativa del PMA en la realización de cada una de estas actividades debe evaluarse a escala nacional o regional, basándose en sus aptitudes propias para contribuir al aumento de la capacidad. El Programa ha de mantener un equilibrio global apropiado entre los recursos financieros y humanos destinados a las actividades de la prioridad estratégica 5, y los que se dedican al cumplimiento de las otras prioridades estratégicas institucionales, teniendo siempre presentes el cometido y el mandato fundamentales de la Organización.”

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/4

Nuevas asociaciones para responder a las nuevas necesidades — Ampliación de la base de donantes del PMA

La Junta aprobó la estrategia para ampliar la base de donantes presentada en el documento “Nuevas asociaciones para responder a las nuevas necesidades — Ampliación de la base de donantes del PMA” (WFP/EB.3/2004/4-C) y solicitó que la Secretaría tuviera en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Junta en la aplicación de la misma.

La Junta pidió recibir de manera periódica información adicional sobre la aplicación de esta decisión.

Además, solicitó a la Secretaría que actualizara el *Marco unificado de políticas* introduciendo en el texto las modificaciones siguientes:

- i) la definición de donante se modifica de la manera siguiente:
 - ◇ **Donante público:** “Un contribuyente del PMA que es miembro de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, una organización intergubernamental u otro organismo público”;
 - ◇ **Donante privado:** “Un contribuyente del PMA que es una empresa o asociación empresarial con fines de lucro; una fundación; una organización social, educativa o de servicios; una organización no gubernamental o un individuo”;
- ii) las secciones pertinentes del *Marco unificado de políticas del PMA* se rectifican para incluir el término único de “donante”;
- iii) los criterios utilizados por el PMA para la cooperación con el sector privado son los indicados en el Anexo II: Selección de los donantes privados del PMA para la cooperación; y



- iv) el *Código de Conducta* descrito brevemente en el Anexo III se aplica a todas las formas de cooperación con los donantes privados.

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/5 Actualización sobre la alimentación escolar

La Junta tomó nota de la información contenida en los documentos “Nota informativa sobre la alimentación escolar” (WFP/EB.3/2004/4-D) y “Programa ampliado de alimentación escolar y salud: nuevas asociaciones en Uganda” (WFP/EB.3/2004/4-D/Add.1), así como de las observaciones formuladas por los miembros de la Junta.

La Junta tomó nota también de los discursos pronunciados por Su Alteza la Princesa Maha Chakri Sirindhorn de Tailandia y por el Sr. Wiseman Nkuhlu, Presidente del Comité Directivo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

11 de octubre de 2004

2004/EB.3/6 Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: progresos alcanzados hasta la fecha y plan de ejecución

La Junta tomó nota de la información actualizada sobre los progresos alcanzados en el fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia que figuraba en el documento WFP/EB.3/2004/4-E y solicitó que se tomaran en consideración las opiniones expresadas en el debate durante la aplicación del plan de ejecución.

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/7 Marco unificado de políticas del PMA: Actualización (octubre de 2004)

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Marco unificado de políticas del PMA: Actualización (octubre de 2004)” (WFP/EB.3/2004/4-F).

14 de octubre de 2004

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

2004/EB.3/8 Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos” (WFP/EB.3/2004/5-A/1).

La Junta tomó nota de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/3).

12 de octubre de 2004



2004/EB.3/9 Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.3/2004/5-B/1).

La Junta tomó nota de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/3).

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/10 Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005” (WFP/EB.A/2004/5-C/1).

La Junta tomó nota de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/3).

14 de octubre de 2004

INFORMES DE EVALUACIÓN**2004/EB.3/11 Informe resumido de la evaluación de la operación de urgencia regional en el Sahel (OU 10249.0)**

La Junta tomó nota de la información y las recomendaciones contenidas en el documento “Informe resumido de la evaluación de la operación de urgencia regional en el Sahel (OU 10249.0)” (WFP/EB.3/2004/6-A).

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/12 Informe resumido de la evaluación de la cartera de operaciones de socorro en Eritrea

La Junta tomó nota de la información y las recomendaciones contenidas en el documento “Informe resumido de la evaluación de la cartera de operaciones de socorro en Eritrea” (WFP/EB.3/2004/6-B + Corr.1).

14 de octubre de 2004



2004/EB.3/13 Informe resumido de la evaluación de las OPSR regionales de la zona costera del África occidental correspondientes a Guinea, Liberia y Sierra Leona (OPSR 10064.0, 10064.1 y 10064.2)

La Junta tomó nota de la información y las recomendaciones contenidas en el documento “Informe resumido de la evaluación de las OPSR regionales de la zona costera del África occidental correspondientes a Guinea, Liberia y Sierra Leona (OPSR 10064.0, 10064.1 y 10064.2)” (WFP/EB.3/2004/6-C).

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/14 Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades del PMA en Rwanda

La Junta tomó nota de la información y las recomendaciones contenidas en el documento “Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades del PMA en Rwanda” (WFP/EB.3/2004/6-D).

14 de octubre de 2004

2004/EB.3/15 Informe resumido de la evaluación de la operación de urgencia en el Sudán

La Junta tomó nota de la información y las recomendaciones contenidas en el documento “Informe resumido de la evaluación de la operación de urgencia en el Sudán” (WFP/EB.3/2004/6-E).

14 de octubre de 2004

2004/EB.3/16 Nota informativa sobre el examen de la dependencia central del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Nota informativa sobre el examen de la dependencia central del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)” (WFP/EB.3/2004/6-F/Rev.1).

14 de octubre de 2004

ASUNTOS OPERACIONALES

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA OCCIDENTAL

2004/EB.3/17 Programa en el país — Sierra Leona 10333.0 (2005–2007)

La Junta aprobó tácitamente el programa en el país relativo a Sierra Leona 10333.0 (2005-2007) (WFP/EB.3/2004/7/2), para el cual se necesitaban 34.518 toneladas de alimentos y 20,6 millones de dólares EE.UU. destinados a sufragar todos los costos operacionales directos básicos.

12 de octubre de 2004



2004/EB.3/18 Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — República Centroafricana 10361.0

La Junta aprobó el proyecto de desarrollo 10361.0 para la República Centroafricana — “Apoyo a la educación para todos y a la salud” (WFP/EB.3/2004/8-A/1).

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/19 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Zona costera del África occidental 10064.3

La Junta aprobó la OPSR 10064.3 para la zona costera del África occidental — “Transición posterior al conflicto en la región costera del África occidental” (WFP/EB.3/2004/8-B/6).

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/20 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Côte d’Ivoire 10372.0

La Junta aprobó la OPSR 10372.0 para Côte d’Ivoire — “Intervención ante la crisis en Côte d’Ivoire y sus repercusiones regionales en Burkina Faso, Côte d’Ivoire, Ghana y Malí” (WFP/EB.3/2004/8-B/5).

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/21 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Mauritania 10359.0

La Junta aprobó la OPSR 10359.0 para Mauritania — “Fortalecimiento de los medios de supervivencia de las poblaciones afectadas por la sequía” (WFP/EB.3/2004/8 B-2).

12 de octubre de 2004

2004/EB.3/22 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Senegal 10188.1

La Junta aprobó la OPSR 10188.1 para el Senegal — “Socorro y rehabilitación con posterioridad al conflicto en Casamancia” (WFP/EB.3/2004/8-B/1).

12 de octubre de 2004



CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ASIA**2004/EB.3/23 Proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — República Democrática Popular Lao 10078.1**

La Junta aprobó el proyecto de desarrollo 10078.1 para la República Democrática Popular Lao — “Acceso de las niñas y los niños a la enseñanza primaria en zonas remotas de la República Democrática Popular Lao” (WFP/EB.3/2004/8-A/2).

13 de octubre de 2004

2004/EB.3/24 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Sri Lanka 10067.1

La Junta aprobó la OPSR 10067.1 para Sri Lanka — “Asistencia a grupos vulnerables para consolidar la paz en las zonas afectadas por el conflicto” (WFP/EB.3/2004/8-B/3).

13 de octubre de 2004

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA MERIDIONAL**2004/EB.3/25 Programa en el país — Madagascar 10340.0 (2005–2009)**

La Junta aprobó tácitamente el proyecto de programa en el país relativo a Madagascar 10340.0 (2005-2009) (WFP/EB.3/2004/7/1 + Corr.1), para el cual se necesitaban 47.523 toneladas de alimentos y 24.025.000 dólares EE.UU. destinados a sufragar todos los costos operacionales directos básicos.

13 de octubre de 2004

2004/EB.3/26 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Región del África meridional 10310.0

La Junta aprobó la OPSR 10310.0 para la región del África meridional — “Asistencia a poblaciones del África meridional vulnerables a la inseguridad alimentaria y el impacto del SIDA” (WFP/EB.3/2004/8-B/7 + Corr.1).

13 de octubre de 2004

INFORMES OPERACIONALES**2004/EB.3/27 Nota informativa sobre la operación prolongada de socorro y recuperación — Angola 10054.2**

La Junta tomó nota de la información contenida en el documento “Nota informativa sobre la operación prolongada de socorro y recuperación — Angola 10054.2” (WFP/EB.3/2004/10).

13 de octubre de 2004



ASUNTOS OPERACIONALES

CARTERA DE PROYECTOS PARA LA REGIÓN DE ÁFRICA ORIENTAL Y CENTRAL

2004/EB.3/28 Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Etiopía 10362.0

La Junta aprobó la OPSR 10362.0 para Etiopía — “Actividades en pro de la protección y la promoción de los medios de subsistencia” (WFP/EB.3/2004/8-B/4).

14 de octubre de 2004

2004/EB.3/29 Aumento de presupuesto de la operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva — Uganda 10121.0

La Junta aprobó el aumento de presupuesto de la OPSR 10121.0 para Uganda, descrito en el documento WFP/EB.3/2004/8-C.

14 de octubre de 2004

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

2004/EB.3/30 Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006

La Junta aprobó el documento “Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006” (WFP/EB.3/2004/11/Rev.1) propuesto por la Secretaría, así como las propuestas formuladas por los miembros de la Junta. Recomendó asimismo que se mantuviera la política de simplificación de la documentación de la Junta, que la Mesa ratificó con carácter experimental a principios de 2004.

14 de octubre de 2004

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

2004/EB.3/31 Examen de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI)

La Junta, tras haber examinado las recomendaciones formuladas por la Secretaría en el documento WFP/EB.3/2004/12-A:

- i) ratificó el nivel indicativo anual de la CRI, correspondiente a un mínimo de 70 millones de dólares EE.UU.;
- ii) aprobó la enmienda del Artículo 4.3 del Reglamento Financiero con arreglo a lo establecido en el Anexo I del documento;
- iii) ratificó el principio de que las asignaciones con cargo a la CRI podían destinarse a las categorías de costos de los productos alimenticios y los artículos no alimentarios o una combinación de ambas, en función del factor que resultara más importante para realizar una intervención flexible, oportuna y eficaz en situaciones de urgencia, incluidas las emergencias que se abordaban mediante operaciones especiales;



- iv) ratificó la utilización de los fondos de la CRI para impedir que se produjeran déficit importantes de recursos en situaciones en que las vidas corrían peligro, principalmente destinando los fondos a las compras locales o regionales y al establecimiento preventivo de reservas de alimentos con vistas a evitar que se produjeran déficit cruciales tras los primeros tres meses de una operación de urgencia, mientras se preparaban los llamamientos y las previsiones oficiales de las donaciones;
- v) ratificó la propuesta de que, cuando hiciera falta realizar preinversiones en la evaluación de las necesidades y no existiera una fuente de financiación alternativa y viable, fuera posible utilizar la CRI para financiar las siguientes actividades de preparación, hasta un límite de 2 millones de dólares al año:
 - evaluación de las capacidades de intervención en las esferas de la logística, la tecnología de la información y de las comunicaciones y las compras;
 - planificación para imprevistos y preparación para situaciones de urgencia;
 - evaluación de las necesidades, incluido el análisis y cartografía de la vulnerabilidad, la selección de beneficiarios y el examen técnico;
 - análisis y estudios de referencia; y
- vi) con vistas a aumentar el nivel de las contribuciones a la CRI, alentó a los donantes a:
 - decidir por adelantado la renovación rotatoria de la CRI con contribuciones dirigidas, confirmadas para una operación que hubiese recibido una asignación con cargo a la CRI, aun cuando la contribución se hubiese confirmado después de haberse concedido dicha asignación;
 - decidir por adelantado la transferencia a la CRI de todos los saldos de caja de las contribuciones dirigidas a operaciones de urgencia, operaciones prolongadas de socorro y recuperación u operaciones especiales de menos de 10.000 dólares.

14 de octubre de 2004

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

2004/EB.3/32

Examen de los procesos operativos: segundo informe parcial sobre los proyectos experimentales

La Junta tomó nota de la información y las conclusiones presentadas en el documento “Examen de los procesos operativos: segundo informe parcial sobre los proyectos experimentales” (WFP/EB.3/2004/12-B/1), así como de las próximas etapas del examen previstas.

La Junta tomó nota de las observaciones de la CCAAP (WFP/EB.3/2004/12-B/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.3/2004/12-B/3).

12 de octubre de 2004



2004/EB.3/33 Aumento de la delegación de facultades en el Director Ejecutivo para la aprobación de operaciones y revisiones presupuestarias

Tras examinar las recomendaciones que figuraban en el documento WFP/EB.3/2004/12-C relativas a las facultades delegadas para aprobar proyectos, operaciones y revisiones presupuestarias, la Junta aprobó:

- la delegación en el Director Ejecutivo de la facultad de aprobar todas las OPSR y las revisiones presupuestarias correspondientes, cuyo valor en alimentos fuera igual o inferior a 20 millones de dólares EE.UU.;
- en casos de extrema urgencia, el restablecimiento del sistema de aprobación de la Junta por correspondencia, entre sus períodos de sesiones, para las OPSR y las revisiones presupuestarias correspondientes cuyo valor en alimentos excediera de 20 millones de dólares, mediante la adopción del Reglamento de la Junta revisado que se proponía en el párrafo 11 del documento. Sin embargo, en caso de que un miembro de la Junta planteara una objeción o una reserva, la Mesa, en consulta con la Secretaría, decidiría si la OPSR o la revisión presupuestaria debían presentarse en el siguiente período de sesiones de la Junta o aprobarse por correspondencia;
- la propuesta de informar inmediatamente a los miembros después de la aprobación de una OPSR o una revisión presupuestaria;
- la simplificación de los procedimientos de aprobación de las revisiones presupuestarias mediante la supresión del límite del 10% del valor de los alimentos y la utilización exclusiva del valor absoluto de los alimentos como límite para determinar las facultades delegadas en el Director Ejecutivo; y
- la delegación en el Director Ejecutivo de la facultad de aprobar todas las operaciones especiales, dando así carácter oficial al sistema operativo actual.

La aprobación definitiva por la Junta de las recomendaciones anteriores tendría efectos inmediatos, se reflejaría formalmente en una versión actualizada del Apéndice al Reglamento General relativo a la delegación de facultades en el Director Ejecutivo, de acuerdo con el texto presentado en el Anexo III del documento, y se examinaría al cabo de dos años desde su aplicación, durante el tercer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta, para determinar si seguiría aplicándose este procedimiento.

14 de octubre de 2004

RESÚMENES DE LA LABOR DE LA JUNTA EJECUTIVA

2004/EB.3/34 Resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva

La Junta ratificó los resúmenes de su segundo período de sesiones ordinario y su período de sesiones anual de 2004, cuyas versiones finales figurarían en los documentos WFP/EB.A/2004/10 y WFP/EB.2/2004/10.

14 de octubre de 2004



ANEXO I**PROGRAMA**

1. *Aprobación del programa*
 2. *Nombramiento del Relator*
 3. *Asuntos estratégicos actuales y futuros*
 4. *Asuntos de política*
 - a) Redes alimentarias de seguridad
 - b) Fomento de la capacidad nacional y regional
 - c) Nuevas asociaciones para responder a las nuevas necesidades: ampliación de la base de donantes del PMA
 - d) Actualización sobre la alimentación escolar*
 - Nota informativa sobre la alimentación escolar
 - Programa ampliado de alimentación escolar y salud: nuevas asociaciones en Uganda*
 - e) Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: progresos alcanzados hasta la fecha y plan de ejecución
 - f) Actualización del Marco unificado de políticas del PMA*
 5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*
 - a) Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos
 - b) Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo
 - c) Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2004-2005*
 6. *Informes de evaluación*
 - a) Informe resumido de la evaluación de la operación de urgencia regional en el Sahel (OU 10249.0)
 - b) Informe resumido de la evaluación de la cartera de operaciones de socorro en Eritrea
 - c) Informe resumido de la evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación en la zona costera del África occidental relativa a Guinea, Liberia y Sierra Leona (OPSR 10064.0, 10064.1 y 10064.2)
 - d) Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades del PMA en Rwanda
 - e) Informe resumido de la evaluación de las operaciones de urgencia en el Sudán
 - f) Nota informativa sobre el examen de la dependencia central del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)
- Asuntos operacionales*
7. *Programas en los países*
 - Madagascar 10340.0 (2005-2009)
 - Sierra Leona 10333.0 (2005-2007)



8. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

- a) Proyectos de desarrollo
 - República Centroafricana 10361.0
 - República Democrática Popular Lao 10078.1
- b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)
 - Sri Lanka 10067.1
 - Zona costera del África occidental 10064.3
 - Regional – Côte d'Ivoire 10372.0
 - Mauritania 10359.0
 - Senegal 10188.1
 - Etiopía 10362.0
 - Regional — África meridional 10310.0
- c) Aumentos de presupuesto de OPSR
 - Uganda 10121.0

9. *Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (1º de enero – 30 de junio de 2004)**

- a) Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo
 - República Democrática Popular Lao 10306.1
 - Perú 10320.0
- b) Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo
- c) OPSR aprobadas por el Director Ejecutivo
 - República Democrática Popular Lao 10319.0
- d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo
- e) Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO

10. *Informes operacionales*

- Nota informativa sobre la OPSR 10054.2 para Angola*

11. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006

12. *Asuntos administrativos y de gestión*

- a) Examen de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI)
- b) Examen de los procesos operativos: segundo informe parcial sobre los proyectos experimentales
- c) Aumento de la delegación de facultades en el Director Ejecutivo para la aprobación de operaciones y revisiones presupuestarias



13. *Resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual de 2004 de la Junta Ejecutiva (para ratificación)*
14. *Otros asuntos*
 - a) Presentación oral sobre la preparación de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas en 2005
 - b) Informe sobre la visita conjunta a Guatemala de los miembros de la Junta Ejecutiva*
 - c) Informe sobre la visita a Bangladesh de los miembros de la Junta Ejecutiva*
15. *Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas*

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.



ANEXO II**LISTA DE DOCUMENTOS**

Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
Aprobación del programa		
1	Programa provisional	WFP/EB.3/2004/1/1/Rev.1
	Programa provisional anotado	WFP/EB.3/2004/1/2
Asuntos de política		
4 a)	El PMA y las redes de seguridad basadas en la ayuda alimentaria: conceptos, experiencias y futuras oportunidades de programación	WFP/EB.3/2004/4-A
4 b)	Fomento de la capacidad nacional y regional	WFP/EB.3/2004/4-B
4 c)	Nuevas asociaciones para responder a las nuevas necesidades: ampliación de la base de donantes del PMA	WFP/EB.3/2004/4-C + Corr.1 (francés solamente)
4 d)	Nota informativa sobre la alimentación escolar Programa ampliado de alimentación escolar y salud: nuevas asociaciones en Uganda	WFP/EB.3/2004/4-D WFP/EB.3/2004/4-D/Add.1
4 e)	Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: progresos alcanzados hasta la fecha y plan de ejecución	WFP/EB.3/2004/4-E
4 f)	Marco unificado de políticas del PMA: Actualización (octubre de 2004)	WFP/EB.3/2004/4-F + * (árabe solamente)
Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos		
5 a)	Informe del Auditor Externo sobre asuntos administrativos Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) Informe del Comité de Finanzas de la FAO	WFP/EB.3/2004/5-A/1 WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/2 WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/3
5 b)	Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo Informe de la CCAAP Informe del Comité de Finanzas de la FAO	WFP/EB.3/2004/5-B/1 WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/2 WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/3



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
5 c)	Actualización sobre el Plan de Gestión para el bienio 2004-2005 Informe de la CCAAP Informe del Comité de Finanzas de la FAO	WFP/EB.3/2004/5-C/1 WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/2 WFP/EB.3/2004/5(A,B,C)/3
Informes de evaluación		
6 a)	Informe resumido de la evaluación de la operación de urgencia regional en el Sahel (OU 10249.0)	WFP/EB.3/2004/6-A
6 b)	Informe resumido de la evaluación de la cartera de operaciones de socorro en Eritrea	WFP/EB.3/2004/6-B + Corr.1
6 c)	Informe resumido de la evaluación de las operaciones prolongadas de socorro y recuperación regionales de la zona costera del África occidental correspondientes a Guinea, Liberia y Sierra Leona (OPSR 10064.0, 10064.1 y 10064.2)	WFP/EB.3/2004/6-C
6 d)	Informe resumido de la evaluación de la cartera de actividades del PMA en Rwanda	WFP/EB.3/2004/6-D
6 e)	Informe resumido de la evaluación de la operación de urgencia en el Sudán	WFP/EB.3/2004/6-E
6 f)	Nota informativa sobre el examen de la dependencia central del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC)	WFP/EB.3/2004/6-F/Rev.1
Programas en los países		
	➤ Madagascar 10340.0 (2005-2009)	WFP/EB.3/2004/7/7 + Corr.1
	➤ Sierra Leona 10333.0 (2005-2007)	WFP/EB.3/2004/7/2
Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva		
8 a)	Proyectos de desarrollo ➤ República Centroafricana 10361.0 ➤ República Democrática Popular Lao 10078.1	WFP/EB.3/2004/8-A/1 WFP/EB.3/2004/8-A/2
8 b)	Operaciones prolongadas de socorro y recuperación ➤ Senegal 10188.1 ➤ Mauritania 10359.0 ➤ Sri Lanka 10067.1 ➤ Etiopía 10362.0.0 ➤ Regional — Côte d'Ivoire 10372.0	WFP/EB.3/2004/8-B/1 WFP/EB.3/2004/8-B/2 WFP/EB.3/2004/8-B/3 WFP/EB.3/2004/8-B/4 WFP/EB.3/2004/8-B/5



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
	➤ Zona costera del África occidental 10064.3	WFP/EB.3/2004/8-B/6
	➤ Regional — África meridional 10310.0	WFP/EB.3/2004/8-B/7 + Corr.1
8 c)	Aumentos de presupuesto de OPSR — Uganda 10121.0	WFP/EB.3/2004/8-C
Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales		
9 a)	Proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo (1° de enero – 30 de junio de 2004)	
	➤ República Democrática Popular Lao 10306.0	WFP/EB.3/2004/9-A/1
	➤ Perú 10320.0	WFP/EB.3/2004/9-A/2
9 b)	Aumentos de presupuesto de proyectos de desarrollo aprobados por el Director Ejecutivo (del 1° de enero al 30 de junio de 2004)	WFP/EB.3/2004/9-B
9 c)	OPSR aprobadas por el Director Ejecutivo (del 1° de enero al 30 de junio de 2004) — República Democrática Popular Lao 10319.0	WFP/EB.3/2004/9-C
9 d)	Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por el Director Ejecutivo (del 1° de enero al 30 de junio de 2004)	WFP/EB.3/2004/9-D
9 e)	Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO (del 1° de enero al 30 de junio de 2004)	WFP/EB.3/2004/9-E
Asuntos operacionales		
10	Nota informativa sobre la OPSR Angola 10054.2	WFP/EB.3/2004/10
Asuntos de organización y procedimiento		
11	Programa de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva para el bienio 2005-2006	WFP/EB.3/2004/11/Rev.1
Asuntos administrativos y de gestión		
12 a)	Examen de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI)	WFP/EB.3/2004/12-A
12 b)	Examen de los procesos operativos: segundo informe parcial sobre los proyectos experimentales	WFP/EB.3/2004/12-B/1
	Informe de la CCAAP	WFP/EB.3/2004/12-B/2
	Informe del Comité de Finanzas de la FAO	WFP/EB.3/2004/12-B/3
12 c)	Aumento de la delegación de facultades en el Director Ejecutivo para la aprobación de operaciones y revisiones presupuestarias	WFP/EB.3/2004/12-C + Corr.1



Tema del programa provisional	Título del tema del programa y del documento	Signatura
Otros asuntos		
14 a)	Preparación de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas en 2005	WFP/EB.3/2004/14-A
14 b)	Informe de la visita conjunta sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva a Guatemala	WFP/EB.3/2004/14-B
14 c)	Informe de los miembros de la Junta Ejecutiva sobre la visita de campo a Bangladesh	WFP/EB.3/2004/14-C
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas		
15	Decisiones y recomendaciones provisionales del tercer período de sesiones ordinario de 2004	WFP/EB.3/2004/15
	Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2004 de la Junta Ejecutiva	WFP/EB.3/2004/16**
Notas informativas		
	Información para los participantes	WFP/EB.3/2004/INF/1
	Calendario provisional	WFP/EB.3/2004/INF/2/Rev.1
	Lista provisional de documentos	WFP/EB.3/2004/INF/3/Rev.1
	Lista provisional de participantes	WFP/EB.3/2004/INF/4/Rev.2
	Informe del Director Ejecutivo sobre el movimiento del personal de categoría superior (del 1° de mayo al 30 de septiembre de 2004)	WFP/EB.3/2004/INF/5
	Estudio de la NEPAD sobre nuevas opciones de sistemas de reserva de seguridad alimentaria en África	WFP/EB.3/2004/INF/6
	Estrategia y enfoques operacionales del PMA para la transición en los países del África occidental afectados por conflictos, 2005-2006.	WFP/EB.3/2004/INF/7
	Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004-2005	WFP/EB.3/2004/INF/8

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** Se publicará una vez ratificado por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de febrero de 2005.



ANEXO III**LISTA DE PARTICIPANTES****Miembros de la Junta Ejecutiva**

Alemania:	S.E. G.F. Von Schenck; Sr. B. Dunnzlauff; Sra. I. Hahn; Sr. W. Monigatti; Sra. V. Wilke
Angola:	Sr. M.B. Franco; Sr. P.W. Calenga; Sr. K.K. Mateva; Sr. C.A. Amaral
Argelia:	Sr. N. Rimouche; Sra. D. Habiba
Australia:	S.E. P. Woolcott; Sra. D. Wheeler; Sra. K. Sandercock; Sr. A. Daniel
Bangladesh:	S.E. C.K. Ibne Yousuf; S.E. A.B. Chowdhury; Sra. N. Akhter
Bélgica:	Sr. J-P. Loir; Sr. J. Cornet D' Elzius; Sr. P. Heuts; Sr. J.Vermeir
Camerún:	S.E. M. Tabong Kima; Sr. M. MOUNGUI
Canadá:	S.E. R. Fowler; Sra. B. Macdonald; Sr. J. Melanson; Sr. C. Parker
China:	S.E. Ma S; Sr. Wang W.; Sr. Xu Y.
Cuba:	S.E. A. Puig; Sra. D. Rodríguez Parra; Sr. C.E. Alfaro
Dinamarca:	S.E. P.S. Christoffersen; Sr. K. Højersholt; Sr. C. Atzen
El Salvador:	Sra. M.E. Jiménez de Mochi Onori
Eritrea:	Sr. Y. Tensue
Eslovaquia:	Sr. M. Paksi
Estados Unidos de América:	S.E. T.P. Hall; Sra. L. Landis; Sr. W.H. Brakel; Sr. J. Brooks; Sra. M.T. Chambliss; Sr. J.M. Cleverley; Sra. A. Crumbly; Sr. M. Finberg; Sr. S. Fulton; Sr. E. Gast; Sr. D.B. Hegwood; Sra. S.B. Kotok; Sr. P. Lamade; Sr. W. Whelan; Sr. B. Berton; Sra. C. Benini; Sr. B. Farrish
Federación de Rusia:	Sr. A.A. Titarenko; Sr. N.I. Rubtsov; Sr. V.N. Chernyakov
Finlandia:	S.E. M. Isoaro; Sra. H. Pihlatie
Grecia:	S.E. E. Manoussakis
Haití:	Sr. P. Saint-Hilaire
India:	S.E. H. Som; Sr. G. Nair



Indonesia:	Sr. I. Ahmad; Sr. Rudjimin
Irán, República Islámica del:	S.E. M.S. Noori-Naeini; Sr. F. Kheiri Sanami
Iraq:	
Jamahiriyá Árabe Libia:	Sr. S.A.S. Essa; Sr. I. Azal
Japón:	Sr. M. Noro; Sr. N. Kaho; Sra. R. Inoue; Mr Y. Kuraya
Malawi:	Sr. R.P. Mwadiwa
Mauritania:	Sr. H. Ould Ely; S.E. Y. Ngam; Sr. A. Ould Mohamed; Sr. M.A. Ould El Ghauth; Sr. H. Ould Hanefi
México:	S.E. R. Tovar y de Teresa; Sr. V.H. Morales Meléndez
Países Bajos:	Sr. J. Steeghs; Sra. M. Van Kesteren; Sra. A. Swalef
Pakistán:	S.E. M.Q. Beg; Sr. N.M. Khosa
Perú:	Sr. R. Seminario; Sr. P.A.M. Rubín Heraud; Sr. M. Barreto; Sr. O. Del Aguila Ramírez
Polonia:	Sr. R. Wojtal
Reino Unido:	S.E. M. Wyatt; Sr. N. Briscoe
República Árabe Siria:	Sra. A. Jarf
Senegal:	S.E. M. Gueye; Sr. M.B. Ly; Lt.-Col. M. Diop; Sr. A. Wélé; Sr. S.Omar
Suecia:	Sr. M. Åberg; Sra. M. Osihn

Estados observadores

Arabia Saudita:	Sr. B. Al-Shalhoob
Austria:	Sra. N. Feistritz
Azerbaiyán:	Sr. A. Abbasov
Bolivia:	S.E. M. Paz Estenssoro
Brasil:	Sra. M.-T. Lazaro
Bulgaria:	S.E. I. Krastelnikov
Chile:	Sr. J. Fol
Chipre:	S.E. G.F. Poulides; Sr. G. Odysseos
Colombia:	Sr. D.A. Bonilla Giraldo; Sra. P. Tolosa Acevedo; Sr. J.C. Sánchez Franco



Congo, República del:	S.E. M. Kamara Dekamo; Sr. E. Essema; Sr. M.E. Ekobo; Sr. L. Ngampio
Costa Rica:	S.E. V.G. Alvarado de Hernández; Sra. Y. Gago
Côte d'Ivoire:	Sr. A. Bakayoko
Ecuador:	S.E. E. Izquierdo Miño; Sra. P. Borja
Emiratos Árabes Unidos:	Sr. M.H. Obeid
Eslovenia:	S.E. B. Hocevar
España:	Sr. E. Ríos Lopez
Etiopía:	S.E. M. Hulluka ; Sr. S. Mechale; Sr. B. Gizaw
Francia:	S.E. C. Millon; Sra. M-P. Fontaine
Gabón:	Sr. L. Charicauth
Guatemala:	Sra. I. Rivera de Angotti
Guinea:	S.E. E.H.T.M.C. Diallo
Honduras:	S.E. O.A. Oyuela Castellón
Irlanda:	S.E. J.F. Cogan; Sr. P. Dempsey
Italia:	S.E. R. Bettini; Sr. M. Lavezzo Cassinelli; Sra. B.M. Marondoli; Sr. E. Campo; Sr. G. Martinez Tagliavia; Sr. F. Cantone; Sr. G. De Stefano
Kenya:	S.E. B. Madete; Sr. J.K. Mburu; Sr. T.M. Adur
Kuwait:	Sra. L.A. Al Saqqaf
Lesotho:	Sr. M.G. Sekoto; Sr. A. Ncholu; Sr. K.G. Mafura; Sr. M.S. Shale
Lituania:	Sra. E. Krisciuniene
Luxemburgo:	Sr. F. Biever; Sra. C. Decker
Madagascar:	Sr. Monja
Malasia:	Sr. M.N.B. Hj. M. Sidek
Mali:	S.E. I.B. Daga; Sr. N.Y. Haïdara; Sr. M.M. Touré
Malta:	S.E. A. Borg; Sr. P. Hili
Marruecos:	S.E. A. Faouzi
Mozambique:	Sra. C.E. Mucavi
Myanmar:	S.E. U K.M. Aye; Sr. U A. Myint



Namibia:	Sr. P.W. Misika
Nicaragua:	Sra. A. Silva Cabrera
Níger:	S.E. F.M. Ausseil; Sr. A.M. Zakariaou
Nigeria:	Sr. G.G. Lombin
Noruega:	Sra. M. Slettevold; Sr. D. Van Gilst; Sra. H. Johansen
Panamá:	Sr. H. Maltez
Portugal:	Sr. J.M.F.B. Lomelino de Freitas
Qatar:	S.E. A.F. Al Hajri; Sr. A. Al Abdulla; Sr. A. Hatoor
República Checa:	Sr. P. Škoda
República Dominicana:	S.E. M. Arvelo Caamaño
República Popular Democrática de Corea:	Sr. Ri Y.H.
Rumania:	Sra. G. Dumitriu
Rwanda:	Sr. N. Edison
San Marino:	Sra. D. Rotondaro
Santa Sede:	Msgr. R. Volante; Sr. V. Buonomo; Sr. L. Bernardi; Sr. G. Tedesco
Sri Lanka:	S.E. E.R.M. Perera; Sr. S. Maringa; Sr. N. P.G. Kadurugamuwa
Sudáfrica:	S.E. L.M. Shope; Sra. C.A. Du Toit; Sra. M. Mohapi
Sudán:	Sr. S.E.I. Mahmoud; Sr. M.S.M.A. Harbi; Sr. R.H.T. Anaswa
Suiza:	Sr. S. Steffen; Sr. A. Ghélew; Sra. D.L. Crisan; Sr. H. Poffet
Tailandia:	H.R.H. M.C. Sirindhorn; Sra. T.C. Pungbarami; Sra. K.A. Pibulnakarintr; Sr. P. Assavavirulhakarn; Sra. K. Semaratana; Sra. C. Rungsiri; Sra. A. Kiriwat; Capt. P. Saeng-Xuto; Col. S. Sowanna; Sr. B. Surachate; S.E. V- P. Snidvongs; Sr. P. Chumsri; Sr. K. Prachimidhit; Sr. C. Sakolvari; Sra. P. Charoenkul; Sr. S. Nilsamai; Captain B. Sripraram; Sr. P. Chairidchai; Sr. F. Chinda; Mr W. Phienchob; Sra. P. Snidvongs; Sra. P. Chumsri; S.E. C. Chainuvati; Sr. S. Tongipian; Sra. T. Khomapat; Sra. T. Sitchawat
Turquía:	Sra. S.S. Özcoşkun
Uganda:	Sr. R. Sabiiti; Sr. D.K. Aggrey



Venezuela:	Sr. F. Leal Pinto
Yemen:	S.E. A.M. Bamatraf
Zimbabwe:	S.E. M.M. Muchada; Sr. M. Nyere; Sra. R.G. Manyarara

Otros observadores

Comisión de las Comunidades Europeas:	S.E. L. Ritto; Sr. J. de la Caballeria; Sr. J.C. Esmieu; Sra. V. Janssen; Sra. S. De Villard; Sra. M. Coutsouradis; Sr. S. Renk
---------------------------------------	---

Otras entidades

Soberana Orden de Malta:	S.E. Prince G. Bonanno di Linguaglossa; Sra. C. Forthomme
--------------------------	---

Organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas

ACNUR:	Sr. M. Gaudé; Sra. I. Kimyaci
FAO:	Sra. M. Clausen; Sra. P.A. Peronaci
FIDA:	Sr. S. Thampi
OIT:	Sr. C. Lenoci; Sr. F. Rollinger
UNICEF:	S.E. L.K. Moleko; Sr. N. Ngokwey; Sra. C. Hudspeth

Observadores de organizaciones intergubernamentales

NEPAD:	Sr. W. Nkuhlu; Sra. I. Kristen
--------	--------------------------------

Observadores de organizaciones no gubernamentales

Caritas Internationalis:	Sr. D. Maclaren
--------------------------	-----------------

